

Contratación Directa Oficina Subregional Orotina

| | | | |
|----------------------------------|---|---------------------------|----------------------------------|
| Tipo de procedimiento: | Contratación Directa | Número: | 2016CD-000005-03 |
| Objeto de la contratación: | Compra de semilla de frijol rojo primera opción variedad Cabécar, segunda opción variedad Chirripó, para establecimiento de módulos de producción en varios asentamientos de la Oficina de Orotina. | | |
| Fecha de publicación del cartel: | Martes 26 de abril de 2016 | Medio: | Fax: 2236-82-05/// 2240-87-05 |
| Entrega de la oferta: | Lunes 02 de mayo de 2016 | Hora: | 10:00 a.m. |
| Lugar entrega: | Área de Seguridad Alimentaria | | |
| Oferente invitado: | Consejo Nacional de Producción | N° Proveedor: 3215 | |
| Teléfono: 2257-93-55/2663-12-12 | Fax: 2223-68-29/ 2663-79-12 | Correo: dcancnp@gmail.com | |

El Área de Seguridad Alimentaria en coordinación con el Área de Contratación y Suministros del **Inder** está promoviendo el procedimiento de contratación indicado anteriormente. De conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa, y los artículos 8, 9 y 130 de su Reglamento.

Que mediante oficios OSO-186-2016, suscrito por el Ingeniero Jorge Godinez Umaña, Jefe de la Oficina de Orotina, Licenciada Wendy Molina Guerrero, Coordinadora de Desarrollo y el MBA Leonel Alpizar Solórzano, Director Región Pacífico Central, donde se solicita la compra total 765 kilos de semilla de frijol en presentaciones de sacos de 15 kilos, para un total de 51 sacos.

Para iniciar este proceso de compra se basa en la excepción del artículo 130 del Reglamento de Contratación Administrativa.

La compra semilla de frijol, se ampara en el artículo 130, del RLCA, Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público. Los sujetos de derecho público, podrán celebrar entre sí contrataciones sin sujeción a los procedimientos de contratación, siempre y cuando la actividad desplegada por cada uno se encuentre habilitada dentro de sus respectivas competencias. En sus relaciones contractuales, deberán observar el equilibrio y la razonabilidad entre las respectivas prestaciones.

“Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible”.

Los convenios de colaboración suscritos entre entes de derecho público, en ejercicio de sus competencias legales, no estarán sujetos a las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa.

Las consultas relacionadas con las especificaciones técnicas de los productos, serán evacuadas por el funcionario Roy Alfaro Arnáez, ralfaro@inder.go.cr, teléfono 2428-85-95.

Las consultas administrativas, deberán dirigirlas al conductor del proceso, Mario Alpízar o Magally Rivas, al teléfono 2247-7502// 2247-74-92, Fax 2236-82-05 ó 2240-87-05, o bien al correo electrónico malpizar@inder.go.cr mrivas@inder.go.cr.

El contenido presupuestario destinado para este fin es de **¢ 1.185.750.00**.

Deberán presentar su oferta en el Área de Seguridad Alimentaria, en Oficinas Centrales del INDER, Edificio A, segundo piso, ubicadas en San Vicente de Moravia, de la segunda entrada de Centro Comercial Plaza Lincoln 100 m oeste, 100 m sur y 250 m oeste.

En la oferta se deberá indicar: número de contratación, el precio, y la vigencia de la oferta la cual no puede ser menor a 30 días hábiles.

La oferta podrá ser enviada vía fax o personal, antes de la hora prevista, si la oferta es presentada vía fax, deberá presentarse la oferta original para que sea incorporada al expediente respectivo.

Los precios cotizados deberán ser ciertos y definitivos, deberá expresarse, tanto en números como en letras. En caso de divergencia entre ambas formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras o en cuyo caso el valor real.

De conformidad con el Art. 17 de la Ley 9036, Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), publicada en La Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 2012, el Inder está exento de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones especiales directas o indirectas, nacionales municipales, que incluyen aquellos que suponen la

“Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible”.

adquisición o posesión de bienes muebles o inmuebles, por lo tanto la oferta económica NO debe contemplarlos.

Lugar de entrega:

Oficina Subregional del Inder en Orotina.

Fecha de entrega:

06 de setiembre de 2016.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante cheque o transferencia a la cuenta corriente del CNP, en un plazo máximo de treinta días hábiles después que se presenten las facturas para el trámite respectivo al encargado del proyecto o su superior y este a su vez deberá enviar al Área de Seguridad Alimentaria, en un plazo máximo de tres días una vez se haya recibido a entera satisfacción el del objeto contractual de este proceso de compra.

Se deberá entregar documento de recibido conforme por cada familia beneficiaria, indicando las cantidades, nombres productos, presentaciones y la firma o firmas con nombre y número de cédula de identidad, que adjuntará a la factura para realizar el trámite de pago.

La semilla de frijol a ofertar deberá contar con una garantía de germinación mínimo del 85%, que de demostrarse lo contrario, el contratista deberá suplir al INDER la cantidad de semilla comprada nuevamente en un plazo no mayor al originalmente pactado en la oferta.

Anexo N° 1

Especificaciones Técnicas de semilla de frijol.

Anexo N° 2

Cronograma de entrega.

Atentamente


Lic. Jorge Alfredo López Campos
Coordinador
Área de Seguridad Alimentaria




VB° Licda. Karen Valverde Soto
Coordinadora
Área de Contratación y Suministros



MRR

Cc: Expediente 2016CD-000005-03

Anexo 1

Especificaciones Técnicas

| No. Línea | Producto a adquirir | Especificaciones Técnicas | Presentaciones | Unidad de medida | Cantidad Total a ofertar | Precio unitario | Precio total | | |
|-----------|------------------------|---|------------------------|------------------|--------------------------|-----------------|--------------|-----|-----|
| 1 | Semilla de frijol rojo | 85% de germinación mínimo, curado. Variedad Cabécar primera opción, Chiripo como segunda opción | Sacos de 15 kilogramos | Kilogramos | 765 | | | 525 | 240 |

Anexo 2

CRONOGRAMA DE ENTREGA

| Asentamiento | Dirección Asentamientos | Fecha inicio entrega | Hora de entrega | Responsables | Cantidad de Agricultores 1/2 hectárea | Cantidad de Agricultores 1 hectárea |
|--------------|--|----------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| | | Frijol | Frijol | | Frijol | Frijol |
| Pitahaya | 3 km sur de la entrada Villa Bruselas sobre la ruta Interamericana Norte, Aranjuez, Puntarenas | 06/09/2016 | 08:00 | Ing. Roy Alfaro | 23 | 8 |
| Queroga | 2 km sur de la entrada Villa Bruselas sobre la ruta Interamericana Norte, Aranjuez, Puntarenas | 06/09/2016 | 11:00 | | 5 | 0 |
| Lagos | 30 km al este norte de Cuatro Cruces, Miramar, Montes de Oro, Puntarenas | 07/09/2016 | 13:00 | | 5 | 0 |
| Romakri | 2 km norte del puente sobre el Río Surubres, ruta San Mateo-Esparza, San Mateo, Alajuela | 07/09/2016 | 08:00 | | 2 | 0 |
| Cuarros | 8 km oeste de la entrada a Lagunillas, Garabito, Puntarenas. | --- | --- | | 0 | 0 |